

de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.^º Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 28.877.404-F.
 Primer apellido: León.
 Segundo apellido: García-Donas.
 Nombre: M.^ª Carmen.
 Denominación puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director General.
 Código RPT: 1465510.
 Consejería/Organismo Autónomo: Cultura.
 Centro directivo: Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.
 Centro de destino: Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.
 Localidad: Sevilla.
 Núm. de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: CD.
 Cuerpo: P-C1.
 Area Funcional: Administración Pública.
 Nivel complemento destino: 18.
 Complemento específico: XXXX- 7.286,16.
 Experiencia: 1.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por

Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 136, de 13 de julio), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 02.622.608.
 Primer apellido: Hoz.
 Segundo apellido: Rodríguez.
 Nombre: Francisca María de la
 CPT: 2417610.
 Denom. puesto trabajo: Sv. Gestión Medio Natural.
 Centro destino: D.P. Jaén.
 Centro directivo: D.P. Jaén.
 Consejería: Medio Ambiente.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en

la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 2310910.
 Denominación: Asesor Técnico.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D.: 25.
 Complemento específico: XXXX-9.456,48 €.
 Expr.: 2.
 Méritos específicos: Conocimiento y experiencia en materia presupuestaria y contable; elaboración, tramitación y gestión de programas de cooperación con otras Administraciones en los ámbitos autonómicos, nacional o internacional y de los fondos estructurales de la Unión Europea.

Número de orden: 2.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Málaga.
 Código puesto de trabajo: 2438710.
 Denominación: Sv. Gestión.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P- A11.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Nivel C.D.: 26.
 Complemento específico: XXXX-12.674,04 €.
 Expr.: 3.
 Méritos específicos: Experiencia en desempeño de funciones de gestión directa, supervisión y control de funciones de gestión económica, personal y régimen interior.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, convocadas por Resolución de fecha 11 de diciembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo de 2004), y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las referidas pruebas selectivas.

Este Rectorado en uso de las facultades que tiene atribuidas y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y con lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero. Publicar en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo. (Anexo de esta Resolución).

Segundo. Los opositores deberán presentar en el Area de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013-Sevilla), los documentos precisos que acrediten las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo V de la misma, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

A N E X O

ESCALA ADMINISTRATIVA

TURNO LIBRE

Relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo

<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
52663798	RODRIGUEZ LUQUE, LAURA	37,91
28856586	MARTIN DELGADO, MARIA DEL CARMEN	37,78
28917534	FAJARDO DE LA PUERTA, MARIA LUISA	37,23
75092607	TORRECILLAS MOYA, CARMEN	37,08
52226941	REAL OLIVA, ALICIA	36,25
28605198	CANSINO CADENAS, ROSALIA	36,11
28492501	ROMERO MENDIVIL, GUADALUPE	36,08
52232934	RODRIGUEZ LUQUE, CLARA ISABEL	35,83
48809497	NARANJO GONZALEZ, ELENA	35,83
28604495	MARTIN VIZUETE, SORAYA	35,28
28475159	GUTIERREZ ALVAREZ, RAFAEL	35,28
28850949	HIDALGO FERNANDEZ, MARIA DOLORES	35,14
45583146	PEREZ MAÑAS, ESPERANZA	35,14
30441718	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	35,02
28473495	SANCHEZ RAMIREZ, AURORA	34,86